

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2017.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día siete de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D^a M^a Lucía Medrano Corral, D. Iván Sotés Arenzana, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asisten D. Rubén Osés Fernández y D. Julián Tecedor Rodríguez

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quorum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 26 de enero de 2017, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
31/01/2017	Designación de modo circunstancial al Secretario-Interventor como Tesorero en funciones.
16/02/2017	Aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016.
17/02/2017	Aprobación del expediente de enajenación de porción de la Parcela 406, del Polígono 6, paraje la Rad Bajera y dación de cuenta a la Dirección General de Política Local.
27/02/2017	Aprobación de la modificación presupuestaria en la modalidad de Incorporación de Remanentes de crédito, por importe de 329.683,10 €.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DE 2016, TASA DE VADOS DEL AÑO 2017, Y DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EJERCICIO 2017.-

Visto el Padrón correspondiente al Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2017.

Visto el Padrón correspondiente a la Tasa de Vados del ejercicio 2017.

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al 2º Semestre de 2016.

Tras el examen y la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Vehículos y Vados del ejercicio 2017. Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 2º Semestre de 2016, por los siguientes importes:

▪ AGUA POTABLE	39.938,55 €
▪ IVA Agua Potable (10%)	3.994,12 €
▪ ALCANTARILLADO	7.439,75 €
▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES	2.770,50 €
▪ IVA Conservación de Contadores (21%).....	578,74 €
▪ CANON DE SANEAMIENTO	26.551,00 €
▪ BASURA.....	37.585,55 €
▪ VADOS	3.414,80 €
▪ VEHÍCULOS	86.015,51 €
TOTAL	208.288,52 €

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.-

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

"MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

El pasado 13 de diciembre se cumplieron 23 años del nacimiento oficial del colectivo LGTBI+ de la Rioja en primera instancia con GYLDA y actualmente con Marea Arcoíris, aunque previamente este movimiento estuvo ligado en la lucha feminista y por los derechos civiles de las minorías.

Fruto de este trabajo se inició el camino del reconocimiento de sus derechos civiles, contribuyendo a nuestra sociedad en su labor de educación, concienciación y de información de su realidad, siempre bajo el clima de tolerancia, respeto, igualdad y ejemplaridad.

A pesar de los enormes avances de este colectivo no podemos obviar las diferentes situaciones de discriminación que se siguen produciendo en nuestro entorno y de las que son precisas, políticas activas encaminadas a la plena igualdad y el respeto a la diversidad de la ciudadanía. Como administración pública tenemos la tarea del desarrollo de acciones y actuaciones de forma transversal para erradicar comportamientos discriminatorios, poner en alza la diversidad existente en nuestras calles, siendo referentes de ejemplaridad y modelo a seguir como institución.

Por lo que se propone a este Consistorio la adopción de las siguientes medias o actuaciones a llevar a cabo:

- *Declarar al Ayuntamiento de ENTRENA como "Institución por la Diversidad" de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación sexual e identidad de género.*

- *Inclusión del movimiento LGTBI+ dentro de las próximas acciones municipales del Ayuntamiento de Entrena de medias cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, y visibilizar la diversidad afectivo-sexual.*
- *Promover actos y acciones concretas para informar, orientar y asesorar sobre la realidad LGTBI+.*
- *Solicitar que se traslade al colegio y que se realicen campañas de sensibilización hacia la diversidad afectivo-sexual.*
- *Instar al Gobierno de la Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las ya existentes en otras CCAA del Estado, y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género, instando a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de la Rioja:*
 1. *Una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectivo-sexual.*
 2. *Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares.*
 3. *Un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el ciberbullyng.*
 4. *Una campaña dirigida a toda la población, y más específicamente a la juventud, sobre respeto a la identidad sexual por razones de género".*

Toma la palabra a continuación el Alcalde Esteban Pérez Díez, para dar lectura al siguiente escrito:

"Referente al escrito que presenta el grupo municipal socialista a incluir en el pleno extraordinario del día 7 de marzo de 2017, que hace mención a medidas encaminadas a impulsar la diversidad afectivo-sexual el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Entrena quiere hacer unas consideraciones al respecto:

- 1) *Que en el pueblo de Entrena se respeta a cualquier persona que libremente quiere vivir su realidad sexual, sea cual sea la orientación de la misma.*
- 2) *Que, desde nuestro colegio, como desde nuestra juventud, ejemplar siempre, se demuestra respeto y tolerancia a cualquier tendencia sexual.*
- 3) *Que la educación sexual y el respeto a cualquier diversidad afectivo-sexual comienza en la familia.*
- 4) *Que nos parece maravilloso que se realicen planes de trabajo contra el acoso escolar y contra el ciberbullyng.*
- 5) *Que sería bueno recordar e incluir en este punto del pleno que no se refleja en el escrito del Grupo socialista del Ayuntamiento de Entrena, el apoyo a todas las mujeres que están sufriendo la violencia de género machista, verdadera lacra de nuestra sociedad".*

Tras ambas exposiciones, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar al Ayuntamiento de Entrena como "Institución por la Diversidad" de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación sexual e identidad de género.

Segundo.- Inclusión del movimiento LGTBI+ dentro de las próximas acciones municipales del Ayuntamiento de Entrena de medias cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, y visibilizar la diversidad afectivo-sexual.

Tercero.- Promover actos y acciones concretas para informar, orientar y asesorar sobre la realidad LGTBI+.

Cuarto.- Solicitar que se traslade al colegio y que se realicen campañas de sensibilización hacia la diversidad afectivo-sexual.

Quinto.- Instar al Gobierno de la Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las ya existentes en otras CCAA del Estado, y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género, instando a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de la Rioja:

- 1) Una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectivo-sexual.
- 2) Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares.

- 3) Un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el ciberbullyng.
- 4) Una campaña dirigida a toda la población, y más específicamente a la juventud, sobre respeto a la identidad sexual por razones de género.

Sexto.- Manifiestar también el apoyo a todas las mujeres que están sufriendo la violencia de género machista, verdades lacra de nuestra sociedad.

A continuación, y ya fuera del orden del día, José Antonio Palacios García se interesa por aspectos relacionados con la conveniencia de dirigirse a organizaciones de defensa de los animales, recalcando la implicación de este ayuntamiento contra el maltrato de perros, así como por la existencia del informe de patrimonio acerca de las cuevas aparecidas en el subsuelo de la plaza San Martín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla